

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
26 de abril de 2012 vespertina**

**Inicio 14:35
Conclusión 00:14**

| Desarrollo de la Sesión | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia. • Lectura del orden del día. • Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. | |
| Dictámenes | |
| Nombre | Trámite |
| <p>Dictamen para nombrar a los Consejeros Ciudadanos que integran el Consejo de Gobierno y el Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p> <p>Razonamiento del voto: Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del PAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 44 A favor: 44 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que se nombra por un periodo de 3 años, el cual empezará a correr a partir del día de su toma de protesta ante este Pleno como Consejeros Ciudadanos integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a: Carmen María de Fátima García García, Claudia Molina Pérez, Valente Souza Saldivar, Vicente Ugalde Saldaña. • Como Consejeros Ciudadanos del Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a: Carmen García García, Claudia Molina Pérez, Valente Souza Saldivar, Vicente Ugalde Saldaña, Gustavo Alanís Ortega, Mariana Albarrán Flores, Luis Armando Díaz Infante de la Mora, Linda Martínez Garduño, Rubén Muñoz García y Claudia Reyes Ayala. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Hágase de conocimiento de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para su conocimiento. • Asimismo, se informa que se encuentran a las puertas del Recinto los ciudadanos quienes han sido nombrados y quienes rendirán su protesta de ley correspondiente. • En consecuencia, se designa en comisión de cortesía a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y de Desarrollo e Infraestructura Urbana. • Los Consejeros rindieron la protesta de ley. |
| <p>Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Fomento Económico.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de la Comisión de Fomento Económico.</p> <p>Reservas: Artículo 4 transitorio; 5 párrafo cuarto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación: Presentes: 41 A favor: 41 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desahogaron las reservas. • Se votó en lo particular con las propuestas de modificación aprobadas previamente en votación económica por el Pleno de la Asamblea. <p>Votación en lo particular: Presentes: 40 A favor: 39 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen relativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>Reservas: Artículos 84 y 220.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y los artículos no |

| | |
|--|--|
| | <p>reservados en lo particular.</p> <p>Votación: Presentes: 39 A favor: 39 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desahogaron las reservas. • Se votó en lo particular con las propuestas de modificación aprobadas previamente en votación económica por el Pleno de la Asamblea. <p>Votación en lo particular: Presentes: 40 A favor: 39 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 fracción VI, el capítulo I del título Cuarto y el artículo 41 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Turismo.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Comisión de Turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 35 A favor: 35 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo por la que se reforma la Ley de Turismo del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1515, 1520 y 1593, y se derogan los artículos 1499, 1500, 1501, del 1521 al 1592 y del 1595 al 1598 del Código Civil para el Distrito Federal, se reforma el artículo 891, y se derogan los artículos 877 al 890 del código de procedimientos civiles para el Distrito Federal, se reforman los artículos 167, 168 y 169, y se deroga el artículo 178 de la Ley de Notariado para el Distrito Federal y se deroga la fracción i del artículo 207 y se reforma la fracción III del artículo 214 del Código Fiscal para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 38 A favor: 36 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 2</p> |

| | |
|--|---|
| <p>de Justicia y de Notariado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos para el Distrito Federal, de la Ley de Notariado del Distrito Federal y del Código Fiscal del Distrito Federal. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3000, 3027 y 3061, se modifican los artículos 2310 fracción I y II, 2859 segundo párrafo, 2999, 3001, 3002, 3003, 3005 fracción III, 3008, 3009, 3011, 3013, 3014, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3026, 3029, 3030, 3031, 3033, 3035, 3037, 3042 fracción III, 3043, 3046, 3056, 3057, 3059, 3060 fracción II, 3063, 3066, 3067 y 3073, se adiciona el párrafo segundo del artículo 3006, se adiciona el párrafo segundo y tercero del artículo 3007, adiciona el último párrafo del artículo 3010, 3021 bis, 3021 ter, 3021 quáter, 3027 bis, 3059 bis y 3067, se derogan los artículos 2861, 3012, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3069 y 3070 del Código Civil para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.</p> <p>Reservas: Artículo 3021 Quarter, el 3043 en su fracción V y se propone agregar un Artículo Transitorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se votó en lo general y en los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación: Presentes: 40 A favor: 40 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> Se desahogaron las reservas: Se votó en lo particular con las propuestas de modificación aprobadas previamente en votación económica por el Pleno de la Asamblea. <p>Votación en lo particular: Presentes: 40 A favor: 40 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se reforma el artículo 3016 del Código Civil para el Distrito Federal, se reforma el último párrafo del artículo 230, se adiciona un segundo párrafo al artículo 232 y se reforma el primer párrafo del artículo 243 y la fracción II del artículo 341 del Código Penal para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.</p> <p>Reservas: Artículo 60 que se agrega, el segundo párrafo del 156 y una modificación al 228 que también se agrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se votó en lo general y en los artículos no reservados en lo particular. |

| | |
|--|--|
| | <p style="text-align: center;">Votación en lo general:</p> <p>Presentes: 36 A favor: 36 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desahogaron las reservas: • Se votó en lo particular con las propuestas de modificación aprobadas previamente en votación económica por el Pleno de la Asamblea. <p style="text-align: center;">Votación en lo particular:</p> <p>Presentes: 35 A favor: 35 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Notariado para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> | <p style="text-align: center;">Fundamentación del dictamen:</p> <p>Diputado Julio Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p style="text-align: center;">Votación:</p> <p>Presentes: 37 A favor: 35 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 287 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> | <p style="text-align: center;">Fundamentación del dictamen:</p> <p>Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <p style="text-align: center;">Oradores en contra:</p> <p>Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.</p> <p style="text-align: center;">Oradores a favor:</p> <p>Diputado Julio César Moreno Rivera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p style="text-align: center;">Votación:</p> <p>Presentes: 35</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>A favor: 24 En contra: 11 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma el Artículo 287 del Código Penal para el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2149 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 36 A favor: 35 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil para el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Julio César Moreno, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <p>Reservas: Artículos 53 último párrafo; y 6.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se voto el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación en lo general: Presentes: 39 A favor: 38 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se desahogaron los artículos reservados. • Se votó en lo particular con las propuestas de modificación aprobadas previamente en votación económica por el Pleno de la Asamblea. <p>Votación en lo particular: Presentes: 40 A favor: 33 En contra: 0 Abstenciones: 6 No votaron: 1</p> |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 37 A favor: 36 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal y el artículo 33 del Código Penal para el Distrito Federal, dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado David Razú Aznar, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 39 A favor: 38 En contra: 0 Abstenciones: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal y se adiciona el artículo 239 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <p>Reservas: Artículo 4 bis, fracción I.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular. |

| | |
|--|---|
| | <p style="text-align: center;">Votación en lo general:</p> <p>Presentes: 39 A favor: 39 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó el dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular. • Se procedió a desahogar el artículo reservado. • Se votó en lo particular con la propuesta de modificación aprobada previamente en votación económica por el Pleno de la Asamblea. <p style="text-align: center;">Votación en lo particular:</p> <p>Presentes: 40 A favor: 39 En contra: 0 Abstenciones: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, con la modificación aprobada por la Asamblea. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, de las Leyes del Procedimiento Administrativo y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ambas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> | <p style="text-align: center;">Fundamentación del dictamen:</p> <p>Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <p style="text-align: center;">Reservas:</p> <p>Artículo 49.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular. <p style="text-align: center;">Votación en lo general:</p> <p>Presentes: 40 A favor: 38 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se procedió a desahogar la reserva. • Se votó en lo particular con la propuesta de modificación aprobada previamente en votación económica por el Pleno de la Asamblea. <p style="text-align: center;">Votación en lo particular:</p> <p>Presentes: 36 A favor: 36 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, se adicionan y reforman |

| | |
|---|--|
| | <p>diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen respecto a la iniciativa de reforma con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 37 A favor: 36 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 972 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y de Administración y Procuración de Justicia.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Horacio Martínez Meza, a nombre de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <p>Reservas: Artículo 36.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación en lo general: Presentes: 36 A favor: 36 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se procedió a desahogar la reserva. • Se votó en lo particular con la propuesta de modificación aprobada previamente en votación económica por el Pleno de la Asamblea. <p>Votación en lo particular: Presentes: 40 A favor: 40 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y de Administración y Procuración de Justicia, por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen de las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Voluntad Anticipada del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputada Maricela Contreras Julián a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 39 A favor: 39 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Voluntad Anticipada del Distrito Federal que contiene las observaciones enviadas del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Alejandro Carbajal González, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 41 A favor: 40 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el</p> | <p>Fundamentación del dictamen:</p> |

| | |
|--|--|
| <p>que se crea la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.</p> | <p>Diputado José Luis Muñoz Soria, nombre de la Comisión de Administración Pública Local.</p> <p>Razonamiento del voto: Diputado Octavio Guillermo West Silva del PRI.</p> <p>Reservas: Artículos 1 párrafo primero y tercero, artículo 2 fracciones I, IV, VIII, X, XX y XXIII, artículo 3, artículo 5 párrafo segundo y tercero, artículo 7 párrafos primero y tercero, artículo 10 párrafo primero, artículo 13 párrafo tercero, artículo 15 párrafo primero, artículo 19 fracciones IX, XIV y se adiciona la fracción XV, artículo 21 párrafo segundo, artículo 22 párrafos primero, cuarto y quinto, artículo 23 párrafo primero, artículo 24 fracciones III, IV y V, artículo 25, artículo 27 párrafo segundo, artículo 28 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y se agrega un séptimo párrafo recorriendo los subsecuentes, artículo 29 fracción I, artículo 30 párrafo primero, artículo 32 fracción II párrafo sexto y séptimo, artículo 33 fracción IX y se elimina el último párrafo, artículo 34, artículo 36 párrafo segundo, artículo 38, se elimina su segundo párrafo y se modifica el último párrafo, artículo 39 fracciones I, II y se elimina el último párrafo, artículo 42 párrafo séptimo, artículo 44 párrafos primero, segundo y cuarto, artículo 46 párrafo segundo, artículo 47 párrafo primero fracciones II, IV y se elimina su segundo párrafo, 6 y se agrega un segundo y un tercer párrafo, 8, 9 párrafo primero, 10 párrafo primero, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, se agregan las fracciones XX, XXI, XXII y XXIII y los dos últimos párrafos, 48, se elimina el último párrafo, 49 fracciones I, III, V y el último párrafo, artículo 50 párrafo segundo, mismos que se eliminan, artículo 51 párrafo segundo, artículo 56 fracción XII y último párrafo, artículo 57, se agregan tres párrafos, artículo 62, artículo 63 párrafo tercero, artículo 64 párrafo primero y segundo, artículo 69, se adiciona un último párrafo, artículo 71 se adiciona una fracción V, artículo 76 se adiciona un tercer párrafo a la fracción I y se modifica la fracción III, artículo 77 párrafo primero y se adicionan las fracciones V y VI, artículo 78 se elimina el contenido de la fracción II y se recorre la subsecuente, artículo Tercero Transitorio, se le adiciona un segundo párrafo.</p> <p>Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular.</p> <p>Votación en lo general: Presentes: 40 A favor: 40 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se desahogaron las reservas. reservados. • En consecuencia para referirse al conjunto de artículos reservados y de los cuales queda constancia en la <i>versión estenográfica</i>, se concede el uso de la palabra al Diputado Uriel González Monzón. • Se votó en lo particular con las propuestas de |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>modificación aprobadas previamente en votación económica por el Pleno de la Asamblea.</p> <p>Votación en lo particular:</p> <p>Presentes: 39 A favor: 36 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Víctor Gabriel Varela López, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua.</p> <p>Razonamiento del voto. Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del PAN. Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto.</p> <p>Votación:</p> <p>Presentes: 36 A favor: 36 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua en el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 49, 51, 196, 249 fracciones I, II y III y 256 inciso b) del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la Comisión de la Comisión de Hacienda.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Hacienda.</p> <p>Reservas: Artículo Quinto Transitorio; y 249 fracción III.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación en lo general:</p> <p>Presentes: 37 A favor: 37 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se procedió a desahogar los artículos reservados. • Se votó en lo particular con las propuestas de modificación aprobadas previamente en votación económica por el Pleno de la Asamblea. |

| | |
|---|--|
| | <p style="text-align: center;">Votación en lo particular:</p> <p>Presentes: 41 A favor: 40 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos décimo quinto y décimo séptimo del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.</p> | <p style="text-align: center;">Fundamentación del dictamen:</p> <p>Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p style="text-align: center;">Votación:</p> <p>Presentes: 37 A favor: 37 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.</p> | <p style="text-align: center;">Fundamentación del dictamen:</p> <p>Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.</p> <p style="text-align: center;">Oradores en contra:</p> <p>Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas del PAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p style="text-align: center;">Votación:</p> <p>Presentes: 47 A favor: 43 En contra: 1 Abstenciones: 1 No votaron: 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal |

| | |
|--|--|
| | <p>para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.</p> |
| <p>Dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Razonamiento del voto: Diputado Leonel Luna Estrada del PRD. Diputado Octavio Guillermo West Silva del PRI.</p> <p>Reservas: Art. 36, párrafo octavo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación en lo general: Presentes: 38 A favor: 37 En contra: 0 Abstenciones: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se procedió a desahogar el artículo reservado. • No se aprobó la propuesta de modificación. <p>Votación en lo particular: Presentes: 43 A favor: 39 En contra: 0 Abstenciones: 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico y a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ambas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Fomento Económico.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen Diputada Alicia Téllez Sánchez, a nombre de la Comisión de Fomento Económico. • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 42 A favor: 39 En contra: 0 Abstenciones: 2 No votaron: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal. |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Fernando Cuéllar, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 37 A favor: 37 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en la Calle de Alamo 614, Colonia Patrimonio Familiar. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se modifica el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Fernando Cuéllar, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 41 A favor: 41 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se reforma el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. |
| <p>Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el párrafo segundo del artículo 54, se reforma el rubro del título décimo cuarto adicionando los artículos del 214 al 219 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> | <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <p>Razonamiento su voto: Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz.</p> <p>Reservas: Artículo 350.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación en lo general: Presentes: 32</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>A favor: 26 En contra: 0 Abstenciones: 4 No votaron: 2</p> <ul style="list-style-type: none">• No hay quórum.• Con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día de hoy 27 de abril a las 00:15 horas. |
|--|--|